

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.463

Lunes 1 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2811069

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Punta Arenas

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 796, de fecha 24 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Juan Agustín Soto Álvarez, RUT 8.659.827-2, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de playa, en el lugar denominado sector de Río de Los Ciervos, Estrecho de Magallanes, comuna de Punta Arenas, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con una superficie total de 119,61 m²., la que fue tramitada con el expediente CM-00412-2023. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: LAT 53° 12' 24,20" S; LONG 70° 56' 19,86" W. El objeto de esta concesión marítima, en el sector otorgado es continuar amparando una rampa de concreto, con polines de madera para varar y desvarar embarcaciones menores de pesca artesanal, en terrenos de propiedad del concesionario, con el objeto de efectuar reparaciones menores y mantenerlas en forma segura. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Punta Arenas. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Punta Arenas, 5 de mayo de 2026.- Fernando Diez Moreno, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de Punta Arenas.

CVE 2811069

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl